



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°. 20236030816621  
Fecha: 30-11-2023

**\*20236030816621**

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

603

Señor

**ANONIMO/ANONIMO**

Fijar en Cartelera

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellido: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este sustrado solo serán del generador por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Denuncia por presunta Infracción Urbanística en el inmueble Ubicado en la Calle 75 No 81-22 del Barrio La Granja de esta ciudad.

Referencia: Rad. Orfeo 20236010245942 Alcaldía Local de Engativá

Respetados Señor:

En atención a la **QUEJA ANONIMA**, presentada por usted, mediante el radicado Orfeo 20236010245942 del 23 de noviembre del presente año, a través del cual solicita: *que se realice una inspección, en el inmueble ubicado en la Calle 75 No 81-22 del Barrio La Granja donde se ubica una Droguería, presuntamente la obra no cuenta con la licencia ya que no hay nada que lo señalice (...)*"

Teniendo en cuenta su solicitud nos permitimos informar que el área de gestión policiva y jurídica de la Alcaldía en ejercicio de sus competencias y con el fin de verificar los hechos por usted denunciados, mediante el radicado 20236030357633, ordenó una visita técnica al Inmueble objeto de su petición, la cual se encuentra en trámite de realización y una vez se tenga el informe respectivo se continuara con el trámite legal correspondiente.

Cordialmente,

**ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO**

Profesional Especializada Código 222 Grado 24

[cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Oscar Rene Lozano

Revisó: Jhon Roger Martínez Martín. حاضر

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos. #

**Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **07 DIC 2023** siendo las 7 am, se fija el presente

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F074  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236030816621

Fecha: 30-11-2023

**\*20236030816621**

Página 2 de 2

documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_.

**14 DIC 2023**

